



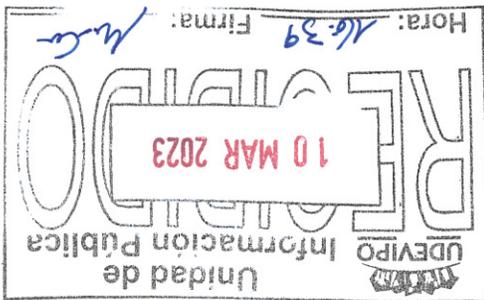
**UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-**

**INFORME DE AUDITORÍA INTERNA CAI 00002**

DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION Y DESARROLLO  
DEPARTAMENTO FINANCIERO  
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO  
DEPARTAMENTO DE INFORMACION PUBLICA

**Del 03 de Enero de 2022 al 31 de Diciembre de 2022**

**GUATEMALA, 10 de Marzo de 2023**



Guatemala, 10 de Marzo de 2023  
Oficio UDAI-POA-24-2023

Director General  
Obdulio Ramos Estrada  
UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR  
UDEVIPO  
Su despacho

Director General Ramos Estrada:

Con un atento y cordial saludo le informo que con base al nombramiento de auditoría interna No. NAI-002-2023, emitido con fecha 26-01-2023, para la Auditoria Múltiple del Plan Operativo Anual (POA), Plan Anual de Compra (PAC), Plan Estratégico Institucional (PEI) y del Plan Operativo Multianual Administrativa y Financiera, por lo que le informo que se tuvo un valor agregado inconmensurable que vino a ser un aporte de apalancamiento para estas herramientas de Planificación útiles para la buena administración de la Unidad Para El Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO, esto no hubiera sido posible sin el apoyo efectivo de cada departamento de la estructura Orgánica de la UDEVIPO.

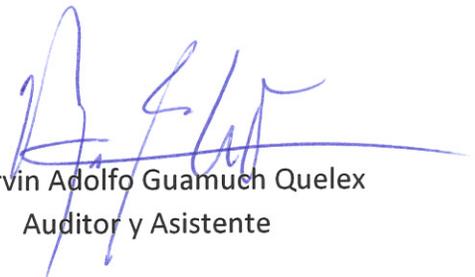
Se emitieron recomendaciones para actualizar la información reportada en el Plan Operativo Anual, que vendrá a proporcionar así, una información más confiable y útil para todos los interesados. actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna Gubernamental del Acuerdo A-028-2021.

Sin otro particular, atentamente,



Carlos Humberto Castillo Brocke  
Auditor, Coordinador y Supervisor

Lic. Carlos Humberto Castillo Brocke  
Auditor Interno Colegiado 3,246  
Unidad para el Desarrollo de  
Vivienda Popular  
-UDEVIPO-



Marvin Adolfo Guamuch Quelex  
Auditor y Asistente

## Índice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	6
ANEXO	7

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### 1.1 MISIÓN

Proveer de soluciones habitacionales a las comunidades más necesitadas de la República de Guatemala, a través de la legalización de terrenos del Estado, ocupados por familias en situación de pobreza y pobreza extrema, la compra y adjudicación de terrenos y la entrega de materiales de construcción, por medio de la correcta inversión de los recursos obtenidos de la recuperación de las carteras del extinto BANVI y de los recursos provenientes de otras fuentes. Dando así cumplimiento al acuerdo de su creación de la UDEVIPO No. 1031-2002, motivo por el cual se implementan las herramientas que sirven de guías para desempeñar un trabajo en equipo orientado a la buena ejecución presupuestaria, como lo son el PEI, POA, PAC, POM que son herramientas controladas por Planificación, pero con el apoyo de los Departamentos Financieros y Administrativos entre otros.

### 1.2 VISIÓN

Ser la institución gubernamental que atiende a la población en pobreza y pobreza extrema para dar soluciones habitacionales de acuerdo a su capacidad de pago y con especial tratamiento a los sectores de menores posibilidades económicas, ejecutando planes y políticas de desarrollo en las comunidades más necesitadas, para que cuenten con una vivienda digna, con servicios básicos y seguridad o certeza jurídica que beneficie a los usuarios de la Unidad Para el Desarrollo de Vivienda Popular.

## FUNDAMENTO LEGAL

En la resolución No. CG-015-01-2023 de fecha 9 de Enero de 2023, que aprueba el Plan Anual de Auditoría Interna de la UDEVIPO, cada vez que se carga el correspondiente documento llamado Comprobante de Auditoría Interna (CAI 0002), se emite el respectivo nombramiento que da inicio a la Auditoría por desarrollarse en la UDEVIPO.

Acuerdo Número A-070-2021 de la Contraloría General de Cuentas y el Acuerdo A-028-2021 en donde el Contralor General Aprueba las disposiciones siguientes:

- Normas de Auditoría Interna Gubernamental-NAIGUB
- Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB-
- Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental

Con estas herramientas emitidas por la Contraloría General de Cuentas, instruye al Auditor para efectuar su auditoría en forma técnica y ordenada para concluir en forma satisfactoria el trabajo, basado en el nombramiento No. 002-2023, por medio del cual se instruye al Auditor Interno y al Auditor Asistente para que desarrollen la Auditoría indicada.

## 2. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;

- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
- NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
- NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
- NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

### 3. OBJETIVOS

#### 3.1 GENERAL

Evaluación de la participación de los Departamentos de Planificación y Programación, apoyado por la información proporcionada por el Departamento Financiero, Departamento Administrativo, y otros departamentos que también sirven de apoyo a la información plasmada en el Plan Operativo Anual, así como para difundir el uso de las matrices y sus riesgos en cada departamento de la estructura orgánica de la Unidad Para el Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-. con el propósito de originar lluvia de ideas y se mejore la presentación de los documentos de planificación que serán una guía para el ejercicio fiscal del 2024.

#### 3.2 ESPECÍFICOS

Efectuar una Valuación del cumplimiento de todos los aspectos legales, reglamentarios, normativa emitida por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, y procesos importantes establecidos en los acuerdos A-028-2021 SINACIG y el A-070-2021 en aras de cumplir con la ordenanza emitida por el ente superior del Estado basado en su Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas Decreto Legislativo No. 31-2002, abarcando el ejercicio Fiscal de 2022 y parte del ejercicio Fiscal 2023.

### 4. ALCANCE

La Auditoria comprenderá la evaluación del cumplimiento de la legislación aplicable a esas herramientas tan útiles para la administración como lo son el PEI, POM, POA y PAC de la Unidad para El Desarrollo de Vivienda Popular, durante el ejercicio Fiscal 2022 y parte del 2023, efectuando reuniones con los departamentos Financiero, Administrativo, Planificación e Información Pública, para obtener una lluvia de ideas que servirán de apoyo al trabajo por desarrollar.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO	0	0
2	Verificación del listado de asistencia que vinculan al Financiero Administrativo y Planificación	10	NO	0	8

3	Análisis del PEI POA POM PAC DEL AÑO	20	NO	0	15
4	Plan Estratégico Plan Operativo el plan Activo Multianual	10	NO	0	8

#### 4.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Se convocó a una reunión para el 3 de febrero de 2023, por medio del oficio No. UDAI-014-2023 de fecha 1o de febrero de 2023, para obtener información a utilizarse en el CAI 0002, pasándoles un cuestionario, llegándose a obtener información valiosa a la Auditoria Interna, por lo que no se tuvo limitaciones al alcance del trabajo por desarrollarse.

#### ESTRATEGIAS

Se convocó a los Departamentos de Planificación y Desarrollo, Financiero, Administrativo y el de Información Pública, para obtener información y evidencia de las acciones que se efectuaron para evaluar el Plan Operativo Anual y el Plan Anual de Compras para el 2022, determinándose el cumplimiento de la emisión de cada documento. Verificándose de Actualizar su fecha de información, para no caer en que se está dando información desactualizada y que no apoya de nada a sus usuarios.

#### 5. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

#### 6. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Con base a la información obtenida por los departamentos de Planificación y Desarrollo, Financiero, Administrativo y de la Información pública, se desarrolló el cuestionario y se invitó a participar en la revisión de los documentos pertinentes a la Planificación. Observándose que aún persiste la información desactualizada para el Plan Operativo Anual del año 2022, todo lo cual fue reportado en la anterior auditoria y persiste en la Actual, por lo que se tendrá que mejorar ese aspecto para el año 2023.

#### 7. EQUIPO DE AUDITORÍA INTERNA DE UDEVIPO

El Equipo de Auditoria Interna se encuentra integrado por el Licenciado Carlos Humberto Castillo Brocke-Auditor, Coordinador y Supervisor, apoyado por el Auditor Asistente-Marvin Adolfo Guamuch Quelex

## ANEXO

La documentación de soporte utilizada por Auditoría Interna que sirvió de base al presente trabajo se lista a continuación:

- ✓ Informe del Plan Operativo Anual,
- ✓ Plan Anual de Compras 2022,
- ✓ El Plan Estratégico Institucional,
- ✓ Plan Operativo Anual,
- ✓ Plan Operativo Multianual,
- ✓ Cuestionarios.
- ✓ Listado de Asistencia a la reunión convocada a los Departamentos de Planificación, Financiero, Administrativo, y de Información Pública, para intercambiar ideas y verificar los procesos aplicados.